



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

A los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno, y en aplicación a la Resolución Rectoral N° 01598-R-20 de fecha 13 de julio del 2020 sobre la prórroga de mandato por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, siendo las 17:00 horas, a través del enlace virtual <https://meet.google.com/qgq-qpjy-qqo> para iniciar la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mgtr. Efrén Silverio Michue Salgado, secretario de Consejo, por encargo de la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner, en su calidad de presidenta de Consejo.

Siendo las 16:03 horas, la **señora Decana** solicitó al secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidenta

1. Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo
4. Dr. Alan Errol Rozas Flores

III. Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes
6. Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguñá

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

7. CPC Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alumna Jessica Martha Chuquipiondo Briceño
9. Alumna Pamela Andrea Méndez Vicente
10. Alumna Ariana Milagros Valladares Ballarta
11. Alumno Gerardo Manuel Villarreal Medina

SECRETARIO

Mgtr. Efrén Silverio Michue Salgado

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera
Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Mgtr. Emilio Agustín Ancaya Cortez
Dr. Alan Errol Rozas Flores

Vicedecanato de Investigación y Posgrado
director de la Escuela Profesional de Contabilidad
director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria
director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y Sector Público
jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
director del CERSEU
director del CEPRECON
directora de la Dirección Administrativa
Representante del Gremio de Trabajadores Permanentes.
Secretaria del Departamento Académico de Contabilidad
jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato
Personal de la Unidad de Estadística e Informática.

Dra. Ana María Gutiérrez Huby
Mgtr. David Cirilo León Martínez
Mgtr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku
Bach. Norma Farfán Carrasco
Sr. José Gregorio Tume Fernández
Sra. Martha Alvites Verónica
Sra. Ana María Alva Gómez
Sr. Saúl Arturo Michue Asparrín



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

AGENDA

A. Aprobación del contenido de las siguientes Actas:
Sesión Ordinaria Virtual: 15 de marzo de 2020.

B. Despacho

1. Aprobación de las actas de alumnos egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público en los periodos académicos 2020-0, 2020-1 y 2020-2
2. Reinicio del trámite para obtener el Grado de Doctor en Política y Sistema Tributario por parte del Mgtr. MasudaToyofuku
3. Aprobación de la licencia sin goce de haber solicitada por la **Decana**.

C. Informes

D. Pedidos

E. Orden del día:

1. Aprobar el contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental
 - Obtención del Grado Académico de Bachiller
 - ✓ Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
 - ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
 - ✓ Escuela Profesional de Gestión Tributaria
 - Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)
2. Aprobar la ampliación de cuadro de vacantes en el proceso de admisión de maestrías y doctorados para el semestre académico 2021-I
3. Aprobar la reconsideración de pago a los docentes de cursos y programas de especialización en el Ceprocon
4. Aprobar las actas de alumnos ingresantes Proceso de Admisión 2021-I
5. Aprobar la lista de ingresantes a los Programas de Diplomaturas 2021-I
6. Presentación de los Estados Financieros 2020-II
7. Aprobación de Carga Académica 2021-I para pregrado
8. Aprobación del Reglamento Elaboración de Trabajos de Investigación (TI) para obtener el grado de Bachiller y Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional
9. Aprobación de la solicitud presentada por la Mgtr. Ruth Romero Huamani sobre el financiamiento y ejecución del III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2021
10. Otros.

La **Decana**, teniendo en cuenta el quórum correspondiente, propone un minuto de silencio en memoria del fallecido docente Walter Poma, demás docentes y trabajadores de la Facultad y de la Universidad.

Transcurrido el minuto agradece la atención y pide permiso para realizar una oración por los docentes y trabajadores enfermos o con familiares enfermos.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

Luego de ese breve momento de reflexión, petición y agradecimiento, da inicio a la sesión y cede la palabra al **Secretario** para que mencione los primeros puntos de agenda.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El **Secretario** menciona que es necesario someter a votación el acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del 15 de marzo de 2021, pero como dicho documento no fue remitido oportunamente a los miembros consejeros, solicita autorización a la **Decana** para aprobarlo en la siguiente sesión de Consejo.

La **Decana** autoriza y da pase al Secretario para que continúe con los demás puntos de agenda.

B. DESPACHO

El **Secretario** menciona que hay documentos en *Despacho*. El primero, mediante OFICIO N° 000075-2021-VDA-FCC/UNMSM de fecha 01 de abril, se solicita la aprobación de Actas de alumnos(as) egresados(as) de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público en los periodos académicos 2020-0, 2020-1 y 2020-2. El Secretario consulta si dicho documento pasa la orden del día o se aprueba directamente.

La **Decana** propone que sea aprobado inmediatamente y menciona que los egresados 2020 suman un total 549, siendo 258 de la Escuela Profesional de Contabilidad; 132 de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria y 159 de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público. Para el caso de la Escuela de Contabilidad hay un grupo de estudiantes que aún no egresa, en Gestión tributaria hay un exceso de 9 alumnos porque la promoción termina con 150 alumnos, pero los 9 alumnos restantes vienen de promociones anteriores que se han incorporado a los egresados 2020. Se somete a votación dicho acuerdo, a efectos de que se emita Resolución Decanal de egresados.

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 074-2021:

Presentar Actas de alumnos(as) egresados(as) de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los periodos académicos 2020-0, 2020-1 y 2020-2.

El **Secretario** menciona el segundo Oficio N° 000047-2021-DACONT-FCC/UNMSM del Departamento Académico, el mismo que solicita aprobación de la Carga Académica 2021-1 de Pregrado.

La **Decana** indica que dicho punto pase a *Orden de Día* para tomar en cuenta los aspectos que se van a presentar.

El Secretario menciona que, mediante Oficio N° 000013-2021-EPGT-FCC/UNMSM, la Escuela Profesional de Gestión Tributaria solicita la aprobación del Reglamento sobre la Elaboración de Trabajos de Investigación (TI) para obtener el grado de Bachiller y Tesis (T) o Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) para obtener el Título Profesional.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

La **Decana** consulta si es el Reglamento u otro documento, el Secretario le confirma que se trata del Reglamento. Se indica que dicho punto pase a *Orden de Día*.

El **Secretario** menciona que, mediante Oficio N° 000163-2021-UPG-VDIP-FCC de fecha 05 de abril de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado remite el expediente del Mgtr. Masuda Toyofuku para reiniciar el trámite del Grado de Doctor.

La **Decana** propone que dicho punto se cometa directamente a votación, ya que el Mgtr. Masuda Toyofuku solo está regularizando su trámite para obtener su Grado de Doctor e invita a que levanten la quienes estén a favor de dicho acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2021:

Reiniciar el trámite del Mgtr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku para obtener el Grado de Doctor en Política y Sistema Tributario en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El **Secretario** pasa al siguiente punto, respecto a la aprobación de la Solicitud de licencia sin goce de haber al cargo de **Decana** presentado por la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.

La **Decana** indica que, debido su postulación al Rectorado de la UNMSM, es requisito que solicite licencia a partir del 23 de abril, es decir 30 días antes al proceso electoral. De acuerdo a la solicitud presentada, la **Decana** solo despachará hasta el 22 de abril del presente y, partir del 23 de abril, se encargará al Vicedecano Académico, Mgtr. Efrén Silverio Michue Salgado, el cargo de Decano. Se invita a levantar la mano a quienes estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2021:

*Aprobar el pedido de licencia sin goce de haber, del 23 de abril al 26 de mayo del presente año, a solicitud de la **Decana** de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

El **Secretario** menciona el siguiente punto relacionado a la aprobación de la solicitud s/n, de fecha 12 de febrero, de la Mgtr. Ruth Romero sobre el financiamiento y ejecución del III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2021.

La **Decana** indica que dicho punto pasa a *Orden de Día*.

C. INFORMES

D. PEDIDOS

El alumno Gerardo Villarreal solicita la palabra, saluda cordialmente a los asistentes y menciona sus 2 pedidos pendientes de la sesión anterior, del día 15 de marzo:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

1. Adicionar turnos en el proceso de matrícula regular
2. Crear un sistema de permutación y rectificación en línea

Respecto al primero pedido se busca aumentar los turnos en la matrícula regular, ya que con los que se cuenta actualmente no se puede llevar a cabo una matrícula eficiente. Como se detalló en la sesión anterior, el segundo grupo alberga al 66% de la población de estudiantes de la Facultad, esto trae como consecuencia que el SUM se sature y no permita una correcta matrícula, sino que trae consigo una matrícula incompleta, cruce de horarios y, en el peor de los casos, estudiantes sin matrícula. Por ello se solicita la implementación de ocho turnos en la matrícula regular, para que el tráfico en la web sea moderado y así mejorar la cantidad de matriculados. Se hace mención que se respetará el orden que cada alumno recibe de acuerdo su ponderado.

El **Secretario** interviene y menciona que el pedido del alumno consejero es netamente administrativo, tal como se le explicó en la sesión anterior; ya que, la implementación de grupos se detallará de acuerdo al informe que emita la Jefa de la Unidad de Matrícula, de acuerdo a la cantidad de alumnos y sus respectivos ponderados.

La **Decana** interviene y menciona que, a su entender, a los primeros puestos se le da más tiempo, en comparación con los otros estudiantes que tienen promedios comprendidos entre 14 y 15, 16 y 17, y son más población. La propuesta es que haya una mejor distribución para que haya mayor equilibrio. Evaluar nueva programación a fin de evitar aglomeración en determinadas horas.

El **Vicedecano Académico** recoge las indicaciones de la **Decana** y se compromete a analizar la distribución de acuerdo a los datos que le remita la Unidad de Matrícula.

El **alumno Gerardo Villarreal** menciona que su segundo pedido está relacionado a la rectificación de matrícula, es decir corregir lo inexacto o equívoco. Lo anterior teniendo conocimiento de que habrá cruce de horarios, ya sea de manera voluntaria o involuntariamente, sobre todo por aquellos estudiantes que se matriculan en diferentes secciones con la intención de llevar cursos con docentes de su agrado. Por tanto, el pedido de la implementación de rectificación y permutación en línea permitirá solucionar problemas, sobre todo lo relacionado al cruce de horarios.

La **Decana** interviene y menciona, que si bien actualmente los estudiantes eligen a sus docentes de acuerdo a sus preferencias, se debe priorizar la estabilidad en el aula, a fin de que las promociones puedan apoyarse y egresar juntas, sin tener que desintegrarse. Otro problema es la matrícula extemporánea que demora casi un mes para rectificarse y ocasiona que muchos docentes (pasado ese tiempo) no quieran recibir más estudiantes. Por tanto, se pretende poner ordenar y, en cuanto el alumno esté matriculado, cerrar el proceso de matrícula. Revisar los cursos que se estén cruzando para regularizarlos (se podría crear una matrícula provisional) y así evitar que los docentes se nieguen a recibir alumnos después de un mes. Recalcar que el proceso de rectificación dura un mes.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

El **secretario** toma la palabra e indica que, de acuerdo a la intención de determinar más turnos, no debería presentarse mayores inconvenientes en el posterior proceso de matrícula. La matrícula debería ser más ordenada y así evitar rectificaciones de matrícula. Por otra parte, menciona que los alumnos desaprobados son quienes acarrearán más costos para la Universidad y el Estado peruano. Respecto a la rectificación de matrícula, tal como lo mencionó la **Decana**, hay estudiantes que se presentan a clases luego de 2 meses debido que aún no tramitan su rectificación de matrícula y mientras dura dicho proceso no se presentan en ningún aula; dicho problema debe evitarse, porque a la larga solo perjudica a los estudiantes

El **Mgtr. Emilio Ancaya** solicita la palabra e diga que de acuerdo a las personas que lo han antecedido, el proceso de matrícula implica una serie de problemas que se presentan en su desarrollo, situación que se repite semestre tras semestre. Refiere también que, en reuniones sucesivas con los directores, han elaborado y presentado al Vicedecano Académico un documento relacionado a un proyecto de Directiva de matrícula, el mismo que actualmente ya está elaborado y se le enviará a los alumnos consejeros para que tengan conocimiento. El punto que el documento detalla es que la solución no está en aperturar más turnos, sino en presentar una relación de turnos con cantidades o cupos en las aulas; puesto que, no puede ser posible que cuando se deja a los estudiantes elegir turnos, hayan docentes con 60 alumnos y el mismo curso con otro docente tenga solo 40 estudiantes (nótese la desproporción). El docente Ancaya refiere que la situación descrita no puede permitirse, ya que el aula no debe exceder los 49 estudiantes, de lo contrario estarían infringiendo las reglas de Calidad y Acreditación. Por lo mencionado anteriormente, el proceso de matrícula debe controlarse desde el lado administrativo, como bien lo mencionó el Vicedecano.

El **Mgtr. Emilio Ancaya** manifiesta haber consultado todas las bases legales respecto al privilegio que tiene el estudiante para elegir al profesor y no ha encontrado una base que justifique dicho privilegio. Pese a ello, en la nueva directiva se mantiene dicho privilegio, ya que el estudiante con mejores calificaciones, que pertenece al tercio superior, tiene derecho a elegir. No obstante, el estudiante que ha repetido en reiteradas ocasiones, por su situación de alumno observado, tendría que adecuarse a los cupos disponibles, según las aulas asignadas por la parte administrativa encargada de matrícula, quien actuaría conforme a la Directiva antes mencionada.

La **Decana** interviene y rescata las palabras del docente que la antecedió indicando que no es correcto que las aulas excedan el tope indicado en el proceso de Acreditación. Encarga al Vicedecano Académico, de acuerdo a la Directiva que presentarán las Direcciones de las Escuelas Profesionales, coordinar con la Unidad de Matrícula y respetar las normas ya establecidas respecto al tope de estudiantes por aula. Por otro lado, encarga a los directores redactar la lista de alumnos observados (2 o más repeticiones de uno o más cursos) para emitir las Resoluciones Decanales y asignar docentes tutores a aquellos alumnos que ameriten adecuarse al “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS”.

E. ORDEN DEL DÍA

Concluida la sección *Pedidos*, el **secretario** indica que el primer punto a tratar en la *Orden del día* es: Aprobación del contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

- Obtención del Grado Académico de Bachiller
 - ✓ Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
 - ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
 - ✓ Escuela Profesional de Gestión Tributaria
- Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)

La **Decana** invita a que levanten la mano quienes deseen aprobar el contenido de las resoluciones Decanales.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2021:

Aprobar contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

El **Secretario** menciona el segundo punto de *Orden del Día*: aprobar la solicitud de ampliación de Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión de maestrías y doctorados para el semestre académico 2021-I.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2021:

Aprobar la ampliación del cuadro de vacantes en el proceso de admisión correspondientes al semestre académico 2021-I de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000137-2021/UPG-VDIP-FCC/UNSMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **Secretario** continúa con el siguiente punto relacionado a la reconsideración de pagos a docentes por el dictado de Cursos y Programas de Especialización en el Centro de Producción – Ceprocon, siendo S/ 100.00 por hora académica a docentes titulados; S/ 120.00 por hora académica a docentes magísteres y S/ 150.00 por hora académica a docentes doctores.

La **Decana** toma la palabra y considera que, si bien el Centro de Producción, genera ingresos para la Facultad, dicho Centro no está al mismo nivel de las maestrías y doctorados de la Unidad de Posgrado, por tanto se precisa una diferenciación, de lo contrario se estaría colocando en el mismo nivel a Ceprocon y los programas de maestría y doctorado de la UPG.

El **Dr. Alan Rozas** sostiene que el tarifario para el pago de docentes, cuyas actividades generen ingresos para la facultad, debería ser un tarifario uniforme, como para todas las dependencias y para todas las ofertas académicas que brinde la Facultad. Sostiene que si tuviera que hacerse un diferencial, éste no podría ser más que las tarifas que se pagan a los docentes que dictan en los programas de maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado.

La **Decana** proponen que se mantengan las tarifas de S/100.00 para docentes que tiene grado de Doctor, S/80.00 para quien tiene grado de Magíster y S/60.00 para quien tiene Título



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

Profesional, pero uno tiene grado aún. Eso marcaría una diferenciación considerando que el centro de mayor generación de ingresos es la Unidad de Posgrado.

El **Dr. Alan Rozas** reafirma la propuesta de la **Decana** y recalca que, de ningún modo puede ser más alto el pago a un docente de algún centro que el pago que le corresponde un docente que dicta en la UPG.

La **Decana** pone a consideración de la mesa. ¿Quiénes están de acuerdo con el planteamiento que se mantenga la tarifa? Resaltando que no puede dictar ningún profesional que solo tenga el grado de bachiller, más aun teniendo profesionales dentro de la Facultad. Además recalco que Ceprocon, de preferencia, debe albergar a los profesores de la Facultad, salvo casos excepcionales, donde no haya un profesional experto en la materia, entonces se podrá recurrir a un tercero, por necesidad o ausencia de expertos.

El **CPC Luis Vizcarra** solicita la palabra y afirma estar de acuerdo con la **Decana**, en lo que respecta a priorizar la contratación de docentes de la Facultad, ya que en gestiones anteriores se ha incurrido en contratar personal externo, pese a que la Facultad contaba con personal especializado para cubrir la demanda de los cursos a dictar. . Además de lo anterior, los estudiantes de diferentes universidades que se matriculan a los cursos del Centro consultan y exigen profesores sanmarquinos y muchas veces este personal externo (por el solo hecho de dictar cursos de Extensión universitaria) se hace llamar "profesores sanmarquino". Otro punto importante de mencionar es que en la gestión anterior la productividad de este centro disminuyó dramáticamente, ya que no hubo el empuje necesario, no hubo promotores, ni publicidad, no hubo una plana docente calificada que representará a la Facultad. Por tanto, el docente Vizcarra insiste en que se priorice la contratación de docentes de la Facultad y en la escala que la **Decana** ha mencionado.

La **Decana** retoma las palabras e invita a votar a que se mantenga la tarifa de S/60 a profesionales titulados; S/80.00 a magísteres y S/100.00, a doctores.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2021:

Mantener la tarifa de pago a los docentes que dicten Cursos y Programas de Especialización en el Centro de Producción – Ceprocon de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo S/ 60.00 (sesenta y 00/100 soles) por hora académica a docentes titulados; S/ 80.00 (ochenta y 00/100 soles) por hora académica a docentes magísteres y S/ 100.00 (cien y 00/100 soles) por hora académica a docentes doctores.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** interviene y consulta respecto a las tarifas, precisamente si van contra lo establecido en el TUPA de la UNMSM.

La **Decana** resuelve la consulta e indica que al ser ingresos íntegros recaudados por la Facultad, ésta tiene autonomía y potestad de realizar dichos pagos. Por tanto, se ha considerado esos pagos para no ir en contra nuestra (disminuyendo nuestros ingresos) y priorizando a nuestros docentes.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

El **Secretario** menciona el siguiente punto de agenda respecto a la aprobación de Actas de alumnos ingresantes en el Proceso de Admisión correspondientes al semestre académico 2021-I, solicitado por el Vicedecano de Investigación y Posgrado, mediante OFICIO N° 000149-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM de fecha 03 de abril de 2021.

La **Decana** detalla las cifras de ingresantes a los programas de maestría y doctorados de la Unidad de Posgrado, los mismos que se muestran a continuación:

MAESTRÍAS		
N°	Maestría / Mención	Ingresantes
1	Auditoría / Auditoría en la Gestión Empresarial	33
2	Auditoría / Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	35
3	Banca y Finanzas	34
4	Comercio Internacional y Aduanas	41
5	Contabilidad / Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	23
6	Política y Gestión Tributaria / Auditoría Tributaria	46
7	Política y Gestión Tributaria / Política y Sistema Tributario	59
TOTAL		271

DOCTORADO		
N°	Doctorado en	Ingresantes
1	Ciencias Contables y Empresariales	16
2	Política Fiscal y Sistema Tributario	08
TOTAL		24
TOTAL GENERAL		295

Posterior a la presentación del cuadro, la **Decana** resalta la importancia de los ingresantes en el proceso de admisión 2021-I de la Unidad de Posgrado, situación que contribuye a levantar la imagen de la Facultad.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2021:

Presentar Actas de alumnos ingresantes en el Proceso de Admisión correspondientes al semestre académico 2021-I de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Secretario menciona el punto referido a la presentación de la lista de ingresantes a 2 Programas de Diplomaturas de la Unidad de Posgrado en el semestre académico 2021-I, mediante OFICIO N° 000150-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 03 de abril de 2021, remitido por el Vicedecano de Investigación y Posgrado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

La **Decana** señala que la XVIII Diplomatura de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera registra 32 estudiantes y la XV Diplomatura de Especialización en Tributación y Planificación Fiscal Internacional e Informática, Gobierno Central, Regional y Municipal, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y las NIIF's en su incidencia tributaria en las empresas ha registrado 28 estudiantes. Invita a que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2021:

Presentar lista de ingresantes a 2 Programas de Diplomaturas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos correspondientes al semestre académico 2021-I.

La **Decana** cede la palabra al Secretario para que continúe con la sesión y éste menciona el siguiente punto de agenda relacionado a la presentación de los Estados Financieros 2020 de la Facultad de Ciencias Contables.

La **Decana** retoma el uso de la palabra e indica que es importante realizar balances anuales, además de Estados Financieros y Ejecución de Presupuestos anuales a fin de conocer los movimientos financieros de la Facultad.

La **Srta. Verónica Castillo** proyecta los Estados Financieros 2020 y la **Decana** procede a explicarlos. Refiere que en ACTIVOS se registran S/2.233.785,46 (dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco con 46/100), debajo se detallan las cuentas: *Ingresos por Rendiciones; Cuentas por Cobrar Comerciales* (saldos pendientes de la cobranza en posgrado y otras direcciones) y *Otras Cuentas por Cobrar - personal administrativo*, que en el análisis se explicará mejor.

Respecto al ACTIVO NO CORRIENTE también hay *cuentas por cobrar a largo plazo* (fraccionamiento de pagos de estudiantes de posgrado); *cuentas por cobrar a personal administrativo y personal docente* (encargos que aún no se definen cómo será la rendición) e *Inmuebles, Maquinaria y Equipo* que suman un total neto de S/694.232,35 (seiscientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y dos con 35/100). La **Decana** menciona que se ha procurado estructurar dichos Estados Financieros, ya que al asumir la gestión de Decanato no se ha encontrado Estados Financieros de 2018 ni 2019; por tanto, no se puede realizar un Estado Financiero comparativo para saber cómo se ha movido el activo y pasivo de la Facultad. No obstante, en 2020 se registra un Superávit Acumulado de S/ 2.541.704,39 (dos millones quinientos cuarenta y un mil setecientos cuatro con 39/100), que es el saldo que quedó en Caja en el año 2019, porque no se habían efectivizado los pagos. Del año 2020, también se registra un Déficit del ejercicio de S/251.707,77 (doscientos cincuenta y un mil setecientos siete con 77/100).

Respecto al *Estado de situación 2020*, la **Decana** detalla los **ingresos** registrados por un total de **S/3, 261,259.94** (tres millones doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve con 94/100); costos y gastos por un total de S/3, 483,294.69 (tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro con 69/00) y el Resultado del ejercicio arroja un déficit de S/251, 707.77 (doscientos cincuenta y un mil setecientos siete con 77/100), ello debido a



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

que hay *ingresos por rendiciones* que están pendientes, además de *otros gastos* como subvenciones financieras y encargos, que luego de fallecer el Director Administrativo, no se han logrado rendir o aclarar dichas cuentas.

En *Ejecución presupuestal 2020*, la **Decana** indica que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/5, 418,151.00 (cinco millones cuatrocientos dieciocho mil ciento cincuenta y uno y 00/100), pero el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/5, 380,481.00 (cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y uno y 00/100), el mismo que no se llegó a cumplir, porque no se incrementaron los ingresos, además no hubo gasto de inversión, no hubo adquisición de activos no financieros, tampoco se adquirió equipos, multimedia o mejora en estructura. Respecto a la fase devengado, se aprecia un presupuesto ejecutado S/2, 612,818.24 (dos millones seiscientos doce mil ochocientos dieciocho con 24/100), el cual no representa ni el 50% de lo ejecutado respecto a lo que se proyectó.

De acuerdo a los datos anteriores, la **Decana** los exhorta a la reflexión para reforzar y efectuar ejecución presupuestaria, a fin de no disminuir el presupuesto. Hace un llamado a los Directores para que realicen sus presupuestos, que inscriban y capaciten al personal docente y administrativo, a fin de fortalecer la parte de calidad educativa para el año 2021 y en adelante. Hace especial énfasis en repotenciar las capacitaciones a docentes y el área de investigación, incentivando a los docentes y alumnos a través de premios a su mérito para así promocionar la investigación. Además sugiere premiar a los(as) docentes más destacados(as) y así, a través de las actividades antes descritas, repotenciar el PIA y el PIM.

Otro punto a considerar, por la **Decana**, es la provisión para Bienestar Social a favor de los docentes, administrativos y alumnos. Se encarga a la Directora Administrativa repotenciar el área de Asistencia Social, de modo que se pueda apoyar a quienes estén pasando situaciones de emergencia en esta pandemia.

Antes de finalizar la presentación del *Ejecución presupuestal 2020*, la **Decana** pone en conocimiento de los asistentes que el 10% del presupuesto inicial va a favor de la Universidad, quienes no consideran si el presupuesto se ha ejecutado o no. Dicha situación, a través del acuerdo de Consejo Universitario, se busca modificar.

La **Decana**, a fin de repotenciar la Facultad, compromete al director de la Unidad de Posgrado y a los directores de la Escuelas Profesionales a generar recursos a través de eventos (cursos seminarios, congresos, etc.); a trabajar con el Cerseu, con Ceprocon, con la Unidad de Posgrado e incentivar la creación de más Diplomados para así generar más ingresos.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** hace mención que el Aporte Voluntario Estudiantil (AVE), según lo proyectado, está en cero, la **Decana** confirma dicha información e indica que desde la pandemia, los alumnos no aportan dinero, el mismo que años anteriores servía para el mantenimiento de los laboratorios y adquisición de programas, además de aumentar la cantidad de intercambios estudiantiles y subvencionar los viajes académicos de los estudiantes.

La **Decana** hace mención de que también se necesita repotenciar la Unidad de Economía, ya que le resulta preocupante que en los 4 años anteriores no hayan realizado balances permanentes.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

El **Dr. Alan Rozas** solicita la palabra, pide la confirmación respecto a la no realización de balances en años anteriores y, de acuerdo a ello propone dar viabilidad a la Facultad y aprobar dichos Estados Financieros, con la salvedad de que no se les está presentando los Estados Financieros ni presupuestarios correspondientes al ejercicio 2018 y 2019.

La **Decana** confirma nuevamente la no presentación de Estados Financieros en los años 2018 y 2019, manifiesta que para la presentación de los últimos Estados Financieros expuestos ha requerido que el personal trabaje doble turno y debido a ello ha reducido personal de la Unidad de Economía, ya que estas personas no tenían conocimiento del manejo en dicha Unidad.

El **Decana** solicita la aprobación de los Estados Financieros y Estados Presupuestales del año 2020, no teniendo los Estados Financieros ni Presupuestales de los ejercicios anteriores, porque así lo ha confirmado la jefa de la Unidad de Economía.

El **Dr. Alan Rozas** afirmó estar de acuerdo con la propuesta y plantea que en dicho acuerdo se mencione que no se cuenta con los Estados Financieros del año 2018 y 2019. Además debería solicitarse un informe respecto a la ausencia de Estados Financieros y Presupuestarios de esos ejercicios. Dicho lo anterior, que se proceda a la aprobación, si así lo creen conveniente los señores consejeros.

La **Decana** toma la palabra y refiere que encargará a la Directora Administrativa que solicite a la contadora que presente los Estados Financieros de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019. Por ahora, solicita que aprueben el Ejercicio 2020 para tener un punto de partida e iniciar con un saldo y continuar con los registros contables de manera regular. Somete a votación la aprobación del acuerdo mencionado.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2021:

Presentar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y Ejecución Presupuestal 2020 (del 01 de enero al 31 de diciembre) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El **Secretario** menciona el punto respecto a la aprobación de la carga académica 2021-I para pregrado solicitada por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, mediante Mediante OFICIO N° 000047-2021-DACONT-FCC/UNMSM de fecha 05 de abril.

La **Decana** consultó si los miembros tienen la distribución de la carga académica, de ser así, sólo quedarían pendientes los cursos que no tienen docentes. Afirma que se está a la espera del cronograma para el concurso de contratos a plazo determinado para el año 2021, ya que no habrá nombramientos, según refirió el Rectorado, puesto que se han perdido 17 millones de soles en la Ejecución Presupuestal y el Ministerio de Economía y Finanzas los ha tomado por falta de ejecución. De acuerdo a lo anterior, este año no habrá nombramientos y sólo se aceptará contratos. Se solicita a probar la carga lectiva tal cual, con cargo a que se complete con los docentes contratados que vendrán en la segunda etapa.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

El **Secretario** interviene y menciona que en el documento enviado por el director del Departamento Académico no figura la carga académica, solo los horarios. Sugiere que el Director complemente dicha información.

La **Decana** menciona al Director en cuestión, pero al no obtener respuesta sugiere dejar ese punto como pendiente para tratarlo en un Consejo Extraordinario.

El **secretario** vuelve a intervenir y hace mención de que, luego de aprobarse la carga académica, al quedar cursos sin docentes, esto debe notificarse a los directores de Escuela para que ellos generen la necesidad de contrato.

La **Decana** hace mención que los docentes que pertenecen al *Renacyt: Registro de Investigaciones* solo dictarán un curso. A consideración de lo anterior, indica al Director de Departamento Académico y al Director de la Unidad de Posgrado evaluar que quienes pertenezcan a *Renacyt: Registro de Investigaciones* no podrían dictar en posgrado, ya que solo dictarían en pregrado.

Ese punto pasa a la siguiente sesión y se sugiere presentar la carga lectiva de pre y posgrado.

El **Secretario** menciona el punto de *Despacho* que pasó a *Orden del Día*: Aprobación de Reglamento sobre la Elaboración de Trabajos de Investigación (TI) para obtener el grado de Bachiller y Tesis (T) o Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) para obtener el Título Profesional, enviado por el Director de Escuela Profesional de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, mediante OFICIO N° 000013-2021-EPGT-FCC de fecha 05 de abril.

La **Decana** interviene y menciona que en el Ejecutivo está pendiente para la firma, la modificación del Artículo 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria, Ley 3020, la misma que de promulgarse permitiría el bachillerato automático, y así solo habrá obligatoriedad respecto a la tesis para obtener el Título Profesional.

El **Mgtr. Emilio Ancaya** interviene y menciona que en el Reglamento sí se está considerando dicha situación en una disposición transitoria para los egresados del año 2020 y 2021.

La **Decana** invita que levante la mano aquellos que estén de acuerdo con aprobar el Reglamento.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2021:

Aprobar el Reglamento: Elaboración de Trabajos de Investigación (TI) para obtener el grado de Bachiller y Tesis (T) o Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) para obtener el Título Profesional.

El Secretario menciona el último punto de *Despacho* que pasó a *Orden del Día* respecto a la solicitud s/n, de fecha 12 de febrero, presentada por la Mgtr. Ruth Romero sobre el financiamiento y ejecución del III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

La **Decana** solicita que el Director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables – UNMSM, el Dr. Vladimir Rodríguez Cairo, alcance detalles sobre el punto mencionado.

El **Dr. Vladimir Rodríguez** interviene y menciona que el evento este organizado por un grupo de investigación. No obstante, al parecer, a la coordinadora no le han precisado la línea de investigación de la Facultad, ya que si bien la Facultad pertenece al rubro económico-empresarial, el contenido temático del Congreso abarca otras áreas, no necesariamente ligadas a las ya citadas.

El **Dr. Alan Rozas** solicita la palabra e invita a ser bastante cautelosos con los gastos de la Facultad, ello debido a que si pretende desembolsar dinero para la realización de algún evento, este debe estar enmarcado dentro de las líneas de investigación del área.

La **Decana** sugiere que se apruebe dicho punto con cargo a que se regularicen y alineen el Congreso a la temática de investigación de la Facultad. Propone aprobar la solicitud de la Mgtr. Romero para que coordine e inmediatamente emita la convocatoria para la presentación de trabajos vinculados a las líneas de investigación económico-empresariales.

El **Dr. Alan Rozas** solicita la palabra nuevamente y sugiere que para temas de investigación existe el Instituto de investigación, el mismo que podría emitir una opinión favorable respecto al temario del Congreso propuesto.

El **Secretario** interviene y sostiene estar de acuerdo con la propuesta del consejero Rozas. Además de apoyar la propuesta, sugiere que la opinión favorable debería emitirse de manera escrita, ya que es el Instituto es quien establece las políticas y líneas de investigación emanadas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad. Lo anterior a fin de que el evento se realice de manera correcta.

La **Decana** sugiere que el docente Vladimir Rodríguez coordine con el docente Víctor Ataupillco, Vicedecanato de Investigación y Posgrado, para que tome conocimiento respecto al presupuesto que se dará como encargo y estará condicionado a que el Congreso deberá generar ingresos para reponer el encargo. La Decana precisa que todo evento académico, ya sea congreso u otros tiene que generar fondos, ya que no es conveniente darse el lujo de realizar eventos gratuitos como universidad pública, más aún cuando dicho evento tienen 03 días de duración, como este Congreso pretende serlo. La **Decana** invita en que levante la mano aquellos que estén de acuerdo con aprobar dicho punto con cargo a que se regularice ciertos aspectos ya mencionados.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2021:

Aprobar el financiamiento y ejecución del III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2021, con cargo a regularizar, vía el Instituto de Investigación, la temática el Congreso, la misma que deberá ir acorde a los lineamientos de investigación de la Facultad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
LUNES 05 DE ABRIL DE 2021

Siendo las 18:43 horas, la **Decana** levanta la Sesión Ordinaria Virtual y agradece la gentil asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, del Vicedecano Académico, de los directores y jefes de Unidad, del personal administrativo en general.

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

**Dra. Jeri Gloria Ramón
Ruffner de Vega**

Dr. Alan Errol Rozas Flores

CPC. Guillermo Juan Mascaro Collantes

Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguiña

**Alumno Gerardo Villarreal
Medina**

CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

**Alumna Ariana Valladares
Ballarta**

**Alumna Pamela Andrea
Méndez Vicente**

**Alumna Jessica Martha
Chuquipiondo Briceño**